

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica

Estados financieros por los Años Terminados el 31 de
Diciembre de 2011 y 2010 y Dictamen de los Auditores
Independientes de fecha 24 de Mayo de 2012

Lara, Aranky, Ramos y Asociados, S. C.

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Actividades Integrales	4
Estados de Cambios en los Activos Netos	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Comisionados de la
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (“la Comisión”) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los estados de actividades integrales, los estados de cambios en los activos netos y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la elaboración de estados financieros que estén libres de error importante, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de error importante.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Lara, Aranky, Ramos
& Asociados, S. C.**

Miembro de:

Deloitte



Lic. Rolando Lara Leiva
Colegiado CPA- 83

24 de Mayo de 2012
Guatemala, C.A.

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2011	2010
ACTIVO			
CORRIENTE			
Efectivo	4	\$ 528,924	\$ 750,239
Cuentas por cobrar	5	891,157	405,186
Otras cuentas por cobrar		-	31,162
Total activo corriente		<u>1,420,081</u>	<u>1,186,587</u>
NO CORRIENTE			
Propiedad, mobiliario y equipo - Neto	6	1,963,405	63,834
Activo intangible	3 h	2,478	2,895
Otros activos		<u>1,567</u>	<u>1,483</u>
Total activo no corriente		<u>1,967,450</u>	<u>68,212</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 3,387,531</u>	<u>\$ 1,254,799</u>

(Continúa)

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2011	2010
PASIVO Y ACTIVOS NETOS			
CORRIENTE			
Proveedores	7	\$ 169,649	\$ 2,843
Impuestos por pagar		-	1,031
Otras cuentas por pagar	8	224,398	152,580
Total pasivo corriente		394,047	156,454
NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar a largo plazo	9	1,010,000	1,210,000
Indemnizaciones	10	45,867	-
Total pasivo no corriente		1,055,867	1,210,000
Total pasivo		1,449,914	1,366,454
ACTIVOS NETOS NO RESTRINGIDOS-			
Cambios acumulados en activos netos		1,937,617	(111,655)
TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS		<u>\$ 3,387,531</u>	<u>\$ 1,254,799</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

ESTADOS DE ACTIVIDADES INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2011	2010
INGRESOS			
Aportes de agentes	11	\$ 3,435,150	\$ 1,609,856
Otros ingresos	12	<u>132,073</u>	<u>77,858</u>
Total ingresos		3,567,223	1,687,714
GASTOS			
Gastos de operación	13	1,353,726	630,549
Gastos financieros	14	<u>164,225</u>	<u>202,109</u>
Total gastos		<u>1,517,951</u>	<u>832,658</u>
Cambios en los activos integrales netos del año		<u>\$ 2,049,272</u>	<u>\$ 855,056</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Activos Netos
Saldo al 1 de enero de 2010	\$. (966,711)
<u>Movimientos del 2010</u>	
Cambios en los activos integrales netos del año	<u>855,056</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(111,655)
<u>Movimientos del 2011</u>	
Cambios en los activos integrales netos del año	<u>2,049,272</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u><u>\$. 1,937,617</u></u>

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambios en los activos integrales netos del año	\$ 2,049,272	\$ 855,056
Ajustes por		
Depreciaciones y amortizaciones	62,640	12,393
Diferencial cambiario en convenios de préstamos	-	-
Provisión de indemnizaciones	68,141	-
Baja de activos fijos	-	632
Movimiento neto en el capital de trabajo		
Cuentas por cobrar	(485,971)	(405,186)
Otras cuentas por cobrar	31,162	(31,162)
Otros activos no corrientes	(84)	(1,156)
Cuentas por pagar	166,806	2,843
Otras cuentas por pagar	71,818	150,096
Indemnizaciones pagadas	(22,274)	-
Impuestos por pagar	(1,031)	477
	<u>1,940,479</u>	<u>583,993</u>
Efectivo neto generado por actividades de operación	1,940,479	583,993
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	<u>(1,961,794)</u>	<u>(75,360)</u>
	(1,961,794)	(75,360)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,961,794)	(75,360)

(Continúa)

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2011	2010
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en convenios de préstamos	<u>\$.</u> (200,000)	<u>\$.</u> -
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(200,000)</u>	<u>-</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETA EN EFECTIVO	(221,315)	508,633
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>750,239</u>	<u>241,606</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>\$.</u> 528,924</u>	<u><u>\$.</u> 750,239</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El 17 de abril de 1998 fue publicado el Decreto 25-98 del Congreso de la República de Guatemala, mediante el que se aprueba el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, suscrito en Panamá el 11 de julio de 1997, entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica fue constituida mediante el acuerdo Ministerial 2804-98 Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, con el fin de ordenar las interrelaciones entre los agentes del Mercado regional y dar cumplimiento a lo establecido en el tratado marco.

Su actividad principal es ser el ente regulador del Mercado regional, cuenta con capacidad jurídica suficiente para actuar judicial y extrajudicialmente y realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones necesarias para cumplir con su finalidad, tanto dentro como fuera del territorio de los países firmantes.

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica está compuesta por un comisionado por cada país miembro, designado por su respectivo Gobierno para un plazo de cinco años prorrogables.

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) NUEVAS Y REVISADAS

2.1 *NIIF Nuevas y Revisadas que Afectan los Montos Reportados en el Año Actual (y/o Años Anteriores)*

La siguiente NIIF nueva y revisada han sido aplicada en el año actual y ha afectados los montos reportados en estos estados financieros. Los detalles sobre otras NIIF nuevas y revisadas aplicadas en estos estados financieros que no han tenido ningún efecto material sobre los estados financieros están presentados en la sección 2.2.

NIIF Nuevas y Revisadas que Afectan Únicamente la Presentación y Revelaciones

Norma o Interpretación	Efecto
Enmiendas a NIC 1 <i>Presentación de Estados Financieros (como parte de las Mejoras a las NIIF emitidas en 2010)</i>	Las enmiendas a la NIC 1 aclaran que una entidad podrá elegir revelar un análisis de otros resultados integrales por partida en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas a los estados financieros. En el año actual, para cada componente de patrimonio, la Comisión ha seleccionado presentar tal análisis en las notas a los estados financieros, con una presentación en una sola línea de los otros resultados integrales en el estado de cambios en el patrimonio.

2.2 *NIIF Nuevas y Revisadas Aplicadas sin Ningún Efecto Material en los Estados Financieros*

Las siguientes NIIF nuevas y revisadas también han sido adoptadas en estos estados financieros. La aplicación de estas NIIF nuevas y revisadas no ha tenido ningún efecto material sobre los montos reportados para el año actual y años anteriores pero podrán afectar la contabilidad para transacciones o arreglos futuros.

Norma o Interpretación	Efecto
Enmiendas a la NIC 32 <i>Clasificación de las Emisiones de Derechos</i>	<p>Las enmiendas abarcan la clasificación de ciertos derechos de emisión denominados en moneda extranjera ya sea como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros. Bajo las enmiendas, los derechos, las opciones y las garantías emitidas por una entidad para que los tenedores adquieran una cantidad fija de instrumentos de patrimonio de la entidad por una cantidad fija de cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio en los estados financieros de la entidad provisto que la oferta se realice a pro-rata para todos los propietarios existentes de la misma clase de sus instrumentos de patrimonio no-derivados. Antes de las enmiendas a la NIC 32, los derechos, las opciones y las garantías para adquirir una cantidad fija de instrumentos de patrimonio de una entidad por una cantidad fija en moneda extranjera eran clasificados como derivados. Las enmiendas requieren una aplicación retrospectiva.</p> <p>La aplicación de las enmiendas no ha tenido ningún efecto sobre los montos reportados en el año actual ni en años anteriores debido a que la Comisión no ha emitido instrumentos de esta naturaleza.</p>
CINIIF 19 <i>Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio</i>	<p>La Interpretación provee orientación sobre la contabilidad de la extinción de un pasivo financiero con la emisión de instrumentos de patrimonio. Específicamente, bajo CINIIF 19, los instrumentos de patrimonio emitidos bajo tal acuerdo serán medidos a su valor razonable, y cualquier diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero extinguido y la consideración pagada será reconocida en utilidad o pérdida.</p> <p>La aplicación de CINIIF 19 no ha tenido ningún efecto sobre los montos reportados en el año actual ni en años anteriores debido a que la Comisión no ha participado en transacciones de esta naturaleza.</p>

Norma o Interpretación**Efecto**

Mejoras a las NIIF emitidas en 2010 Excepto por las enmiendas a la NIC 1 descrita anteriormente en la sección 2.1, la aplicación de las *Mejoras a las NIIF* emitidas en el 2010 no ha tenido ningún efecto material sobre los montos reportados en los estados financieros consolidados.

2.3 NIIF Nuevas y Revisadas Emitidas pero que Aún no han Entrado en Vigencia

La Comisión no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

Norma o Interpretación	Vigente para períodos anuales que comienzan en o después del
Enmiendas a la NIIF 7 <i>Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros</i>	1° de julio del 2011
NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros</i>	1° enero del 2013
NIIF 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i>	1° enero del 2013
NIIF 11 <i>Acuerdos Conjuntos</i>	1° enero del 2013
NIIF 12 <i>Revelaciones de la Participación con Otras Entidades</i>	1° enero del 2013
NIIF 13 <i>Medición a Valor Razonable</i>	1° enero del 2013
Enmiendas a la NIC 1 <i>Presentación de Partidas de Otros Ingresos Comprensivos</i>	1° de julio del 2012
Enmiendas a la NIC 12 <i>Impuesto Diferido – Recuperación de Activos Subyacentes</i>	1° de enero del 2012
NIC 19 (tal como fue revisada en el 2011) <i>Beneficios para Empleados</i>	1° enero del 2013
NIC 27 (tal como fue revisada en el 2011) <i>Estados Financieros Independientes</i>	1° enero del 2013
NIC 28 (tal como fue revisada en el 2011) <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	1° enero del 2013

Las enmiendas a la NIIF 7 amplían las revelaciones que se requieren para transacciones que involucran transferencias de activos financieros. Estas enmiendas tiene la intención de proveer mayor transparencia sobre exposiciones de riesgo cuando un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continuo en el activo. Las enmiendas también

requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas equitativamente a través de todo el período.

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 enmendada en octubre del 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para el des-reconocimiento.

Los requerimientos clave de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentran dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean subsecuentemente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que sean tenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tenga flujos de efectivo contractuales que sean solamente pagos de capital e intereses sobre la cantidad de capital pendiente generalmente son medidos a costo amortizado al final de los periodos contables subsecuentes. Todos los demás instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio se miden a su valor razonable al final de los periodos contables subsecuentes.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de pasivos financieros se relaciona a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como valor razonable a través de utilidad o pérdida) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para pasivos financieros que son designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo es presentado en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría un desajuste contable en utilidad o pérdida. Cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son subsecuentemente reclasificados a utilidad o pérdida. Anteriormente, bajo la NIC 39, el monto entero del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de utilidad o pérdida era presentado en utilidad o pérdida.

La NIIF 9 está vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero del 2013, permitiéndose la aplicación temprana de la misma.

La Administración anticipa que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros de la Comisión para el periodo anual que comienza el 1° de enero del 2013 y que la aplicación de la NIIF 9 podría tener un impacto significativo sobre los montos reportados con respecto a los activos financieros y pasivos financieros de la Comisión. Sin embargo, no es posible proveer un estimado razonable de ese efecto hasta que una revisión detallada sea completada.

En mayo del 2011, un paquete de cinco Normas sobre consolidación, acuerdos conjuntos, asociadas y revelaciones fue emitida, incluyendo la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (tal como fue revisada en el 2011) y la NIC 28 (tal como fue revisada en el 2011).

Los requerimientos clave de estas cinco Normas se describen a continuación.

La NIIF 10 reemplaza las partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados e Independientes* que abarcan los estados financieros consolidados. SIC-12 *Consolidación* –

Entidades de Propósito Especial ha sido retirada con la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay una sola base de consolidación, es decir, el control. Además, la NIIF 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la entidad donde se invierte, (b) exposición, o derechos a retornos variables provenientes de su participación en la entidad donde invierte, y (c) la capacidad para usar su poder sobre la entidad donde invierte con el fin de afectar la cantidad de los retornos. Se ha agregado orientación exhaustiva a la NIIF 10 para poder tratar escenarios complejos.

La NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 *Intereses en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata sobre cómo un acuerdo conjunto en el cual dos o más partes tienen control común debe ser clasificado. SIC-13 *Entidades Controladas Conjuntamente – Contribuciones No-monetarias de los Participantes* ha sido retirada con la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. En contraste bajo la NIC 31, existen tres tipos de acuerdos conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente.

Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 están obligados a ser contabilizadas bajo el método contable de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente bajo la NIC 31 pueden ser contabilizadas utilizando el método contable de participación o el método proporcional.

La NIIF 12 es una norma de revelación y aplica para entidades que tengan intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la NIIF 12 son más exhaustivos que aquellas en las normas actuales.

La Administración de la Comisión anticipa que estas cinco normas no tendrán un impacto en sus estados financieros ya que actualmente no tiene subsidiarias y no tiene planes de tenerlas en el corto plazo.

La NIIF 13 establece una sola fuente de orientación para las mediciones de valor razonable y revelaciones sobre mediciones de valor razonable. La Norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable, y requiere revelaciones sobre mediciones de valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio; aplica tanto para partidas de instrumentos financieros como para partidas de instrumentos no-financieros para el cual otras NIIF requieren o permiten mediciones de valor razonable y revelaciones sobre mediciones de valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general, los requerimientos de revelación en la NIIF 13 son más exhaustivos que aquellas requeridas en las normas actuales. Por ejemplo, las revelaciones cuantitativas y cualitativas basadas en una jerarquía de valor razonable de tres niveles actualmente requeridas para instrumentos financieros únicamente bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* serán extendidas por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

NIIF 13 está vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2013, permitiéndose la aplicación temprana de la misma.

La Administración anticipa que la NIIF 13 será adoptada en los estados financieros para el periodo anual que comienza el 1º de enero del 2013 y que la aplicación de la nueva Norma podría afectar los montos reportados en los estados financieros y resultar en revelaciones más exhaustivas en los estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 retienen la opción de presentar utilidad o pérdida y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las enmiendas a la NIC 1 requieren hacer revelaciones adicionales en la sección de otros resultados integrales de tal manera que las partidas de los otros resultados integrales sean agrupadas en dos categorías: (a) partidas que no serán subsecuentemente reclasificadas a utilidad o pérdida; y (b) partidas que sí serán subsecuentemente reclasificadas a utilidad o pérdida cuando se cumplan condiciones específicas. Se requiere que el impuesto sobre la renta sobre tales partidas de otros resultados integrales sea asignado sobre la misma base.

Las enmiendas a la NIC 1 están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1° de julio del 2012. La presentación de partidas de otros resultados integrales será modificada tal como corresponde cuando las enmiendas sean aplicadas en los periodos contables futuros.

Las enmiendas a la NIC 12 proveen una excepción a los principios generales en la NIC 12 de que la medición de activos tributarios diferidos y pasivos tributarios diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que surgirán de la manera en que la entidad espera recuperar el valor en libros de un activo. Específicamente, bajo las enmiendas, se presume que las propiedades de inversión que son medidas utilizando el modelo de valor razonable de acuerdo con la NIC 40 *Propiedades de Inversión* son recuperadas a través de la venta para propósitos de medir impuestos diferidos, al menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias.

Las enmiendas a la NIC 12 están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero del 2012. Los directores anticipan que la aplicación de las enmiendas a la NIC 12 en periodos contables futuros podrá resultar en ajustes a los montos de pasivos tributarios diferidos reconocidos en años anteriores con respecto a las propiedades de inversión de la Comisión de los cuales se presume que el valor en libros se recuperará a través de la venta. Sin embargo, la Administración aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las enmiendas y por lo tanto no ha aún cuantificado el grado del impacto.

Las enmiendas a la NIC 19 cambian la contabilidad de los planes de beneficios definidos y los beneficios de terminación para empleados. El cambio más significativo se relaciona con la contabilidad de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de cambios en obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de activos del plan cuando ocurran, y por lo tanto eliminan el enfoque de corredor permitido bajo la versión anterior de la NIC 19 y acelera el reconocimiento de costos de servicios pasados. Las enmiendas requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo neto de la pensión sea reconocido en el estado de posición financiera consolidado para reflejar el valor total del déficit o superávit del plan.

Las enmiendas a la NIC 19 están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero del 2013 y requieren de aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración anticipa que las enmiendas a la NIC 19 serán adoptadas en los estados financieros para el periodo anual que comienza el 1° de enero del 2013 y que la aplicación de las enmiendas a la NIC 19 podría tener un impacto sobre los montos reportados con respecto a los planes de beneficios definidos de la Comisión. Sin embargo, la Administración aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las enmiendas y por lo tanto no ha aún cuantificado el grado del impacto.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración. Su preparación requiere que la Comisión realice ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las transacciones y cuentas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Comisión considera, que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros, se describen a continuación:

- a. ***Declaración de Cumplimiento*** – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b. ***Bases de Preparación*** – Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

- ***Moneda Funcional y de Presentación*** -

La Comisión prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, ya que esta se considera la moneda funcional. El Quetzal es la unidad monetaria de Guatemala.

La conversión se ha realizado conforme las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los principales procedimientos de conversión utilizados fueron los siguientes:

1. La tasa de cambio de Q. 7.81 y Q. 8.01 por US\$1, vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, fue utilizada para la conversión de los activos y pasivos monetarios.
 2. La tasa de cambio histórica fue utilizada para la conversión de los activos y pasivos no monetarios y los cambios en los activos netos.
 3. Los ingresos, costos y gastos, excepto aquellos que surjan de rubros no monetarios que son convertidos utilizando la tasa de cambio histórica, fueron convertidos a la tasa de cambio promedio por los años indicados.
 4. El efecto de conversión está incluido en el estado de actividades integrales.
- c. ***Efectivo*** – El efectivo incluye los saldos disponibles en bancos. El saldo en bancos está disponible a la vista y no existe ninguna restricción que limite su uso.
 - d. ***Instrumentos Financieros*** – Los activos y pasivos financieros corresponden a los saldos de efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas por pagar y préstamos bancarios. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
 - e. ***Cuentas por Cobrar*** – Las cuentas por cobrar se mantienen a su costo menos cualquier pérdida por deterioro en su condición de cobro. Al momento de existir deterioro en la

cartera de clientes el mismo es reconocido directamente en el resultado del ejercicio, por lo que no se tiene una provisión para cuentas incobrables.

- f. **Propiedad, Mobiliario y Equipo** – Para la propiedad, mobiliario y equipo, se adoptó el método del costo histórico, menos las depreciaciones acumuladas. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación. Cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.

El costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo impuestos de aduana e impuestos de compra no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren.

Depreciaciones – La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la vida útil asignada a los activos se detalla a continuación:

Tipo de activo	Años de Vida Útil
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo	5
Equipo para telecomunicaciones	5
Otros activos	10
Vehículos	5
Edificios	30

- g. **Deterioro del Valor de Activos** – Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, se revisa el valor de la propiedad y equipo y de otros activos para verificar que no existe ningún deterioro. Asimismo, cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año para el rubro de propiedad, planta y equipo mantenidos al costo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían indicadores de pérdida por deterioro del valor en libros de los activos productivos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

- h. **Activos Intangibles** – Los activos intangibles se componen del software adquirido de forma separada el cual es registrado al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.
- i. **Provisiones** – Se reconoce una provisión cuando la Comisión tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable de

su monto. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

El importe reconocido como provisión representa la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que involucran los sucesos y circunstancias concurrentes en la valoración de la misma.

- j. **Indemnizaciones** – La Comisión tiene la política de pagar a sus empleados indemnización, según lo establecido en la contratación respectiva, consistente en un salario promedio anual por cada año laborado, para la valuación del pasivo la Comisión considera el valor actual de la obligación máxima al cierre de cada período.

La Comisión no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficio post-retiro.

- k. **Reconocimiento de Ingresos** – Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Comisión y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. La Comisión obtiene sus ingresos de los cargos por regulación y otros cargos pagados por los agentes, los cuales son establecidos en el presupuesto anual aprobado.
- l. **Impuestos** – La Comisión se encuentra exenta de impuestos por estar constituida como un organismo internacional.
- m. **Transacciones en Moneda Extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período. Los saldos de activos y pasivos corrientes son valuados al tipo de cambio de cierre de cada período.

4. EFECTIVO

	2011	2010
Bancos en moneda extranjera	\$. 472,319	\$. 684,308
Bancos en moneda local	55,965	65,806
Caja chica	640	125
	<u>\$. 528,924</u>	<u>\$. 750,239</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

La cuenta por cobrar corresponde a los aportes de los agentes, los cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendían a US\$. 891,157 y US\$. 405,186, respectivamente.

A continuación se presenta la antigüedad de la cuenta por cobrar:

	2011	2010
Mayor a 90 días	\$. 34,687	\$. 426
90 días	285,490	134,920
60 días	285,490	134,920
30 días	285,490	134,920
	<u>\$. 891,157</u>	<u>\$. 405,186</u>

El saldo mayor a 90 días corresponde un saldo por cobrar a El Salvador, país en el cual se habían realizado retenciones del impuesto sobre la renta a los aportes, por lo que no habían realizado el pago correspondiente; sin embargo, el Ministerio de Hacienda de El Salvador dictaminó el 23 de noviembre de 2011, que los agentes se encuentran inhibidos de realizar retención alguna a la Comisión por este concepto por ser Organismo sujeto a derecho público internacional, debido a lo anterior esta cuenta deberá ser cobrada por parte de la Comisión.

No se ha determinado ningún deterioro en las cuentas por cobrar ya que los agentes están obligados a realizar los pagos a la Comisión por lo que no existe riesgo de incobrabilidad de las mismas.

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

La composición y movimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de la propiedad, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se presenta a continuación:

Año 2011	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Costo			
Equipo de Computación	\$. 39,842	\$. 17,042	\$. 56,884
Mobiliario y Equipo	15,127	31,136	46,263
Equipo de comunicación	1,742	6,439	8,181
Otros activos	1,299	-	1,299
Vehículos	58,898	-	58,898
Edificio	-	1,726,750	1,726,750
	<u>116,908</u>	<u>1,781,367</u>	<u>1,898,275</u>
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(53,074)</u>	<u>(62,223)</u>	<u>(115,298)</u>
	63,834	1,719,143	1,782,977
Construcciones en proceso	<u>-</u>	<u>180,428</u>	<u>180,428</u>
Total	<u>\$. 63,834</u>	<u>\$. 1,899,571</u>	<u>\$. 1,963,405</u>

Año 2010	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Costo				
Equipo de Computación	\$. 25,428	\$. 14,414	\$. -	\$. 39,842
Mobiliario y Equipo	13,369	1,758	-	15,127
Equipo de comunicación	1,742	-	-	1,742
Otros activos	1,009	290	-	1,299
Obras de arte	632	-	632	-
Vehículos	-	58,898	-	58,898
	42,180	75,360	632	116,908
Menos:				
Depreciación acumulada	(40,681)	(12,393)	-	(53,074)
Total	\$. 1,499	\$. 62,967	\$. 632	\$. 63,834

7. CUENTAS POR PAGAR

	2011	2010
Consultorías	\$. 108,835	\$. -
Servicios de ingeniería y arquitectura	39,055	-
Mobiliario y equipo	15,594	-
Otras	6,165	2,843
	<u>\$. 169,649</u>	<u>\$. 2,843</u>

La cuenta por pagar de consultorías corresponde a dos contratos suscritos:

- Contrato con Sol Ingeniería por consultoría para la determinación del costo anual del proyecto Siepac, el monto total del contrato es de US\$ 144,142, de los cuales al 31 de diciembre de 2011 se adeuda US\$ 86,485.
- Contrato con el Ingeniero Fernando Praga en concepto de servicios de asesoría para el proceso de convocatoria, evaluación y selección de firmas que serán contratadas para el desarrollo de consultorías técnicas, el monto total de honorarios establecido en el contrato es de US\$ 29,800 de los cuales al 31 de diciembre de 2011 se le adeuda US\$ 22,350.

Los servicios de ingeniería y arquitectura corresponden la remodelación de las nuevas instalaciones de la Comisión, para lo que se tienen dos contratos suscritos con Solera Ingeniería y Arquitectura, S.A. y CIMA Arquitectos, el valor total de los contratos es de Q. 1,441,290 (equivalentes a US\$ 184,524 valuados a una tasa de cambio de Q. 7.81803) y Q. 138,378 (equivalentes a US\$ 17,716 valuados a una tasa de cambio de Q. 7.81803), respectivamente. Al 31 de diciembre el saldo de la deuda por pagar asciende a US\$. 36,903 y US\$. 2,152, respectivamente.

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2011	2010
Intereses por pagar	\$. 192,230	\$. 152,580
Prestaciones laborales	17,020	-
Universidad San Juan de Argentina	15,148	-
	<u>\$. 224,398</u>	<u>\$. 152,580</u>

Los intereses por pagar corresponden a los intereses acumulados del convenio de préstamo con la Empresa Propietaria de la Red, los cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a US\$192,230 y US\$152,580, respectivamente.

Cuenta por pagar a la Universidad San Juan Argentina por el depósito en garantía por la contratación de servicios de consultoría para la actualización de los peajes operativos y clasificación de los tramos de la línea de la Siepac, este depósito en garantía será devuelto por la Comisión cuando se adjudique el contrato.

9. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Corresponden a convenios de cooperación financiera con diferentes instituciones del sector eléctrico, a continuación se detallan los montos adeudados:

	2011	2010
Empresa Propietaria de la Red -EPR	\$. 610,000	\$. 610,000
Instituto Nacional de Electrificación -INDE	400,000	400,000
Ente Operador Regional -EOR	-	200,000
	<u>\$. 1,010,000</u>	<u>\$. 1,210,000</u>

Convenio de cooperación financiera firmado el 29 de marzo de 2005, el cual fue modificado en mayo de 2006 y junio de 2008, el monto total del préstamo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era de US\$ 610,000, el cual genera una tasa de interés anual del 6.5%. Por este préstamo no existe ninguna garantía asociada y no se fija un plazo para el pago del mismo.

Convenio 95-2002 con el INDE de fecha 13 de diciembre de 2002, en el cual se establece que el Instituto Nacional de Electrificación entregará US\$ 400,000 mediante tres transferencias de fondos, las cuales fueron realizadas en marzo y diciembre de 2003 y noviembre de 2004, monto que es adeudado al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Este préstamo no genera intereses y como garantía la Comisión se compromete a devolver los fondos enviados por mediante cinco pagos anuales e iguales, el primero se deberá hacer un año después de la fecha en que la Línea de Interconexión Eléctrica SIEPAC entre en funcionamiento comercial.

Convenio con el Ente Operador Regional, suscrito en diciembre de 2009 por un monto de US\$200,000 el cual al 31 de diciembre de 2010 era adeudado sin generar interés. El pago del préstamo fue realizado en seis cuotas iguales y sucesivas a partir de marzo 2011 por lo que al 31 de diciembre de 2011 el monto del préstamo ha sido cancelado en su totalidad.

10. INDEMNIZACIONES

El movimiento de indemnizaciones se presenta a continuación:

	2011	2010
Saldo inicial	\$. -	\$. -
Aumento de indemnización	68,141	-
Indemnizaciones pagadas	<u>(22,274)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$. 45,867</u>	<u>\$. -</u>

11. APORTES DE AGENTES

	2011	2010
Aportes de regularización Costa Rica	\$. 730,618	\$. 348,411
Aportes de regularización Guatemala	695,252	328,011
Aportes de regularización Panamá	629,425	289,928
Aportes de regularización Honduras	603,363	273,759
Aportes de regularización El Salvador	490,085	236,119
Aportes de regularización Nicaragua	<u>286,407</u>	<u>133,628</u>
	<u>\$. 3,435,150</u>	<u>\$. 1,609,856</u>

12. OTROS INGRESOS

	2011	2010
Diferencial cambiario	\$. 86,385	\$. 54,756
Arrendamiento de oficinas	39,854	-
Intereses ganados	5,834	2,745
Donaciones	-	17,782
Otros	<u>-</u>	<u>2,575</u>
	<u>\$. 132,073</u>	<u>\$. 77,858</u>

13. GASTOS DE OPERACIÓN

	2011	2010
Sueldos y prestaciones laborales	\$. 594,935	\$. 371,211
Consultorías	174,628	-
Viáticos	135,987	94,723
Publicaciones	73,213	2,335
Transporte de personas	59,096	25,213
Depreciaciones	63,871	13,311
Dietas	29,495	22,521

	2011	2010
Imprevistos	27,761	-
Servicios técnicos	26,966	-
Honorarios profesionales	25,041	11,256
Mantenimiento de oficinas	19,507	4,633
Arrendamiento de oficinas	16,351	16,648
Suministros varios de oficina	15,634	-
Atenciones	13,066	14,195
Otros	78,175	54,503
	<u>\$.</u> 1,353,726	<u>\$.</u> 630,549

14. GASTOS FINANCIEROS

	2011	2010
Diferencial cambiario	\$. 100,000	\$. 50,405
Intereses por convenio de préstamo	64,225	151,704
	<u>\$.</u> 164,225	<u>\$.</u> 202,109

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos de Capital

La Comisión obtiene sus recursos para asegurar su continuidad mediante los aportes realizados por los agentes, aportes de los gobiernos, sanciones económicas, intereses de las gestiones comerciales, donaciones y transferencias de organismos públicos internacionales.

Índice de Endeudamiento Neto

La Comisión presenta un nivel de endeudamiento neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del 25% y 412%, determinado como la proporción del endeudamiento neto respecto al patrimonio.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2011	2010
Préstamos	\$. 1,010,000	\$. 1,210,000
(-) Efectivo	528,824	750,239
Deuda neta	481,176	459,761
Patrimonio	1,937,617	(111,655)
Índice de endeudamiento	<u>25%</u>	<u>412%</u>

Categorías de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de la Comisión se componen de:

	2011	2010
Activos Financieros		
Partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo)	\$. <u>1,420,081</u>	\$. <u>1,155,425</u>
Pasivos Financieros		
Proveedores, prestaciones laborales y cuentas por pagar a largo plazo	\$. <u>1,404,047</u>	\$. <u>1,365,423</u>

A la fecha de los estados financieros, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con respecto a estas partidas. El valor anteriormente indicado representa la máxima exposición al riesgo de crédito para tales préstamos y partidas por cobrar.

Gerencia del Riesgo Financiero

La Comisión está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la gerencia financiera de La Comisión.

Riesgo de Crédito

Los instrumentos financieros, que exponen parcialmente a la Comisión a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Comisión ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con comisión de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido a la obligación de los agentes de hacer efectivos los pagos por concepto de aportes a la Comisión.

Riesgo de Liquidez

La gerencia financiera tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, para la cual se han establecido políticas y lineamientos en cuanto al endeudamiento. La Comisión, a través de la gerencia financiera, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus pasivos financieros.

Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasa de interés es administrado por la gerencia de la Comisión a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención equilibrada por medio de convenios con instituciones del sector eléctrico sin tasas de interés, en su mayoría. Los instrumentos financieros, que someten a la Comisión al riesgo de tasas de interés, se encuentran reflejados en la sección de riesgo de liquidez en esta misma nota.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron aprobados por la administración el 21 de mayo de 2012.

* * * * *